

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

INFORMACION BASICA									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CLAUDIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTAÑEDA						CONTRATO No. 1991 DE 2025			
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, APLICANDO LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA PROPONIENDO EL DESARROLLO Y LAS ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PRODUCTOS DEL PUEBLO RROM GITANO EN BOGOTÁ RELACIONADAS CON EL ACCESO A LA JUSTICIA, JUSTICIA PROPIA GITANA Y LA COORDINACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA.									
Fecha Inicio: 08/08/2025	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: 07/04/2026		08	0		0	0		08	0
Informe No: FINAL	Desde: 08/08/2025			Hasta: 07/04/2026			Fecha Informe:	: 08/04/2026	
Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES						ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)		

1. Proponer estrategias técnicas y metodológicas que permitan el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones dirigidas a garantizar el acceso a la justicia del Pueblo Rrom en Bogotá, conforme con los principios de inclusión, equidad y enfoque diferencial.	AGOSTO 2025 1.1. Se elaboró el Plan de Trabajo del Contrato CPS 1991 de 2025, definiendo los objetivos, actividades, cronograma y productos orientados al fortalecimiento del acceso a la justicia del Pueblo Rrom en Bogotá. 1.2. Se presentó y socializó la propuesta metodológica para el desarrollo de los productos contractuales, estableciendo las líneas de trabajo relacionadas con acceso a la justicia, coordinación intercultural y fortalecimiento de la justicia propia gitana. 1.3. Se adelantó la revisión y ajuste de los componentes técnicos del plan de trabajo, incorporando los lineamientos institucionales definidos por la Dirección de Acceso a la Justicia.	AGOSTO 2025 01 OBLIGACIÓN
	SEPTIEMBRE 2025 1.4. Se actualizó el plan de trabajo contractual de acuerdo con los avances alcanzados durante la ejecución, definiendo acciones de seguimiento y fortalecimiento de los productos asociados al Pueblo Rrom. 1.5. Se desarrollaron actividades de validación técnica de la metodología propuesta para la ejecución contractual, consolidando observaciones y recomendaciones orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos. 1.6. Se participó en espacios de revisión y concertación técnica para la evaluación de avances y ajustes metodológicos requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales.	SEPTIEMBRE 2025 01 OBLIGACIÓN
	OCTUBRE 2025 1.7. Se consolidaron las actividades programadas para el desarrollo de estrategias técnicas orientadas al fortalecimiento del acceso a la justicia del Pueblo Rrom desde una perspectiva de coordinación intercultural. 1.8. Se realizó seguimiento a las actividades programadas en el plan de trabajo, verificando el cumplimiento de metas y la articulación con los procesos institucionales adelantados por la Dirección de Acceso a la Justicia. 1.9. Se elaboraron insumos técnicos para fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación de los productos contractuales.	OCTUBRE 2025 01 OBLIGACIÓN
	NOVIEMBRE 2025 1.10. Se actualizó la planeación metodológica de las actividades en ejecución, incorporando ajustes técnicos derivados de los procesos de seguimiento institucional. 1.11. Se fortalecieron los instrumentos de seguimiento y control orientados a garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales relacionados con el acceso a la justicia del Pueblo Rrom. 1.12. Se consolidaron insumos técnicos para la formulación y desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de la coordinación intercultural y el reconocimiento de la justicia propia gitana.	NOVIEMBRE 2025 01 OBLIGACIÓN
	DICIEMBRE 2025 1.13. Se efectuó seguimiento al avance de las actividades previstas en el plan de trabajo, verificando el cumplimiento de los productos programados para la vigencia. 1.14. Se realizaron ajustes metodológicos orientados al fortalecimiento de las estrategias de implementación y seguimiento de los productos contractuales. 1.15. Se consolidó información técnica y documental requerida para la continuidad de los procesos adelantados en materia de acceso a la justicia y coordinación intercultural.	DICIEMBRE 2025 01 OBLIGACIÓN

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<p>2. Articular con las instancias pertinentes, incluyendo la Instancia Consultiva Gitana de Bogotá, las Casas de Justicia, las entidades del sector justicia y organismos de seguridad, las acciones necesarias para cumplir con los compromisos concertados en el marco del CONPES 40.</p>	<p>AGOSTO 2025 2.1. Se adelantaron actividades de articulación institucional con la Dirección de Acceso a la Justicia para definir la ruta de trabajo orientada al desarrollo de los productos dirigidos al Pueblo Rrom. 2.2. Se identificaron los actores institucionales y comunitarios estratégicos para la implementación de las acciones relacionadas con acceso a la justicia, coordinación intercultural y fortalecimiento de la justicia propia gitana. 2.3. Se inició el proceso de interlocución con representantes de la Instancia Consultiva Gitana de Bogotá para la definición de mecanismos de coordinación y participación.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 2.4. Se participó en espacios de articulación institucional orientados al seguimiento de los compromisos establecidos para el desarrollo de los productos asociados al CONPES 40 y las acciones dirigidas al Pueblo Rrom. 2.5. Se gestionó la recopilación de observaciones y aportes de actores institucionales y comunitarios para fortalecer los procesos de construcción y validación de los productos contractuales. 2.6. Se promovieron escenarios de diálogo y coordinación entre las entidades participantes y las autoridades tradicionales del Pueblo Rrom.</p> <p>OCTUBRE 2025 2.7. Se desarrollaron actividades de coordinación con entidades distritales relacionadas con los procesos de acceso a la justicia y garantía de derechos de la población Rrom. 2.8. Se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de articulación interinstitucional, verificando avances y oportunidades de fortalecimiento. 2.9. Se consolidaron aportes técnicos e institucionales requeridos para el desarrollo de los productos contractuales en construcción.</p> <p>NOVIEMBRE 2025 2.10. Se participó en reuniones y mesas de trabajo orientadas a la validación de acciones institucionales relacionadas con el Pueblo Rrom y la coordinación intercultural. 2.11. Se fortaleció la articulación entre las autoridades tradicionales del Pueblo Rrom y las entidades distritales involucradas en los procesos de acceso a la justicia. 2.12. Se adelantó el seguimiento a los acuerdos y compromisos definidos en los espacios de coordinación y concertación.</p> <p>DICIEMBRE 2025 2.13. Se continuó con las actividades de interlocución institucional y comunitaria necesarias para el avance de los productos asociados al fortalecimiento del acceso a la justicia del Pueblo Rrom. 2.14. Se consolidó información derivada de los procesos de coordinación y validación institucional adelantados durante la vigencia. 2.15. Se promovió la articulación entre los diferentes actores involucrados en la implementación de las acciones previstas en el contrato.</p> <p>ENERO 2026 2.16. Se realizaron actividades de seguimiento a los procesos de articulación institucional desarrollados con entidades del sector justicia y organismos vinculados a las acciones contractuales. 2.17. Se apoyó la validación de avances y productos construidos mediante espacios de coordinación con actores institucionales y comunitarios. 2.18. Se consolidaron observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los productos en desarrollo.</p> <p>FEBRERO 2026 2.19. Se participó en espacios de concertación y articulación para la revisión de los avances alcanzados en el marco de los compromisos institucionales relacionados con el Pueblo Rrom. 2.20. Se adelantó el seguimiento a los procesos de validación institucional y comunitaria de los productos desarrollados durante la ejecución contractual. 2.21. Se fortalecieron los mecanismos de coordinación requeridos para la consolidación de los resultados previstos en el contrato.</p> <p>MARZO 2026 2.22. Se desarrollaron actividades de articulación final con las entidades e instancias participantes para la validación de productos y resultados obtenidos durante la ejecución contractual. 2.23. Se consolidaron los aportes institucionales y comunitarios derivados de los espacios de diálogo y concertación adelantados durante la vigencia. 2.24. Se efectuó seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en los procesos de coordinación interinstitucional.</p> <p>ABRIL 2026 2.25. Se consolidó la información relacionada con los procesos de articulación institucional y comunitaria desarrollados durante la ejecución contractual. 2.26. Se verificó el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes espacios de coordinación y validación de productos. 2.27. Se realizó el cierre de las actividades de articulación, interlocución y seguimiento requeridas para la entrega final de los productos asociados al contrato.</p>	<p>AGOSTO 2025 02 OBLIGACIÓN</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 02 OBLIGACIÓN</p> <p>OCTUBRE 2025 02 OBLIGACIÓN</p> <p>NOVIEMBRE 2025 02 OBLIGACIÓN</p> <p>DICIEMBRE 2025 02 OBLIGACIÓN</p> <p>ENERO 2026 02 OBLIGACIÓN</p> <p>FEBRERO 2026 02 OBLIGACIÓN</p> <p>MARZO 2026 02 OBLIGACIÓN</p> <p>ABRIL 2026 02 OBLIGACIÓN</p>
--	--	--

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<p>3. Apoyar en la implementación del Programa Distrital para el reconocimiento, fortalecimiento, promoción y articulación de la Kriss Romani con el sistema de justicia distrital, garantizando su funcionamiento y sostenibilidad institucional.</p>	<p>AGOSTO 2025</p> <p>3.1. Se inició el proceso de recopilación y análisis de información relacionada con la Kriss Romani como sistema propio de regulación y resolución de conflictos del Pueblo Rrom, identificando elementos conceptuales y normativos necesarios para su fortalecimiento institucional. 3.2. Se adelantó la revisión de antecedentes normativos, jurisprudenciales y de política pública relacionados con pluralismo jurídico, coordinación intercultural y reconocimiento de sistemas propios de justicia. 3.3. Se estructuró la ruta metodológica para la construcción de herramientas orientadas al reconocimiento y articulación de la Kriss Romani con el sistema distrital de justicia.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025</p> <p>3.4. Se consolidaron insumos técnicos para la formulación del Programa Distrital de fortalecimiento de la Kriss Romani, incorporando elementos de participación comunitaria e interculturalidad. 3.5. Se realizaron actividades de análisis y sistematización de información orientadas a identificar mecanismos de articulación entre la justicia propia gitana y las instituciones distritales. 3.6. Se avanzó en la definición de componentes temáticos y metodológicos para el fortalecimiento institucional de la Kriss Romani.</p> <p>OCTUBRE 2025</p> <p>3.7. Se elaboraron documentos técnicos preliminares relacionados con los procesos de reconocimiento y fortalecimiento de la Kriss Romani en el contexto distrital. 3.8. Se identificaron buenas prácticas y experiencias relacionadas con mecanismos de coordinación entre sistemas de justicia propios y la institucionalidad estatal. 3.9. Se consolidaron propuestas metodológicas orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales para la coordinación intercultural.</p> <p>NOVIEMBRE 2025</p> <p>3.10. Se avanzó en la construcción de contenidos académicos y metodológicos para la Cátedra Distrital de Coordinación Intercultural y Kriss Romani. 3.11. Se desarrollaron actividades de revisión técnica y validación conceptual de los documentos elaborados, incorporando observaciones institucionales y comunitarias. 3.12. Se fortalecieron los componentes relacionados con pluralismo jurídico, acceso a la justicia y reconocimiento de la justicia propia gitana.</p> <p>DICIEMBRE 2025</p> <p>3.13. Se consolidó la estructura metodológica de la Cátedra Distrital de Coordinación Intercultural y Kriss Romani. 3.14. Se elaboraron contenidos orientados a promover el conocimiento institucional sobre la historia, organización social, sistema normativo y mecanismos propios de resolución de conflictos del Pueblo Rrom. 3.15. Se adelantó la sistematización de aportes y observaciones para fortalecer los productos en construcción.</p> <p>ENERO 2026</p> <p>3.16. Se realizaron ajustes técnicos y metodológicos a los documentos desarrollados en el marco del Programa Distrital para el reconocimiento y fortalecimiento de la Kriss Romani. 3.17. Se fortalecieron los componentes relacionados con articulación institucional, coordinación intercultural y sostenibilidad de los mecanismos propuestos. 3.18. Se avanzó en la consolidación de versiones técnicas para procesos de revisión y validación institucional.</p> <p>FEBRERO 2026</p> <p>3.19. Se efectuó la revisión integral de los productos construidos, verificando coherencia conceptual, técnica y metodológica. 3.20. Se incorporaron observaciones derivadas de los procesos de validación adelantados con actores institucionales y representantes del Pueblo Rrom. 3.21. Se consolidaron los documentos técnicos requeridos para la fase final de implementación y fortalecimiento institucional.</p> <p>MARZO 2026</p> <p>3.22. Se adelantó la consolidación final de la Cátedra Distrital de Coordinación Intercultural y Kriss Romani, incorporando los ajustes finales derivados de los procesos de revisión técnica. 3.23. Se realizó la validación de contenidos relacionados con pluralismo jurídico, coordinación intercultural y fortalecimiento de la justicia propia gitana. 3.24. Se prepararon los documentos para entrega institucional y cierre de los productos asociados a la obligación contractual.</p> <p>ABRIL 2026</p> <p>3.25. Se adelantó la consolidación y revisión final de los instrumentos técnicos asociados al Programa Distrital para el reconocimiento, fortalecimiento, promoción y articulación de la Kriss Romani con el sistema distrital de justicia. 3.26. Se realizó el ajuste metodológico y documental de la versión final de la Cátedra Distrital de Coordinación Intercultural y Kriss Romani, garantizando la coherencia conceptual, técnica y pedagógica del producto. 3.27. Se consolidó la versión final del proyecto de acto administrativo relacionado con la Mesa Distrital de Justicia, Seguridad y Convivencia del Pueblo Rrom, fortaleciendo los mecanismos institucionales de coordinación y sostenibilidad de la Kriss Romani en el Distrito. 3.28. Se verificó la consistencia jurídica, técnica e institucional de los productos finales y se adelantó su organización documental para efectos de entrega y cierre contractual.</p>	<p>AGOSTO 2025 03 OBLIGACIÓN</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 03 OBLIGACIÓN</p> <p>OCTUBRE 2025 03 OBLIGACIÓN</p> <p>NOVIEMBRE 2025 03 OBLIGACIÓN</p> <p>DICIEMBRE 2025 03 OBLIGACIÓN</p> <p>ENERO 2026 03 OBLIGACIÓN</p> <p>FEBRERO 2026 03 OBLIGACIÓN</p> <p>MARZO 2026 03 OBLIGACIÓN</p> <p>ABRIL 2026 03 OBLIGACIÓN</p>
--	---	---

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<p>4. Apoyar en el diseño e implementación del Protocolo Distrital para el acceso igualitario y efectivo del Pueblo Rrom a los servicios de justicia en las Casas de Justicia, incluyendo lineamientos para la disponibilidad de intérpretes y mediadores culturales, con enfoque diferencial y concertación con las autoridades gitanas</p>	<p>AGOSTO 2025 4.1. Se inició la recopilación y análisis de información normativa, institucional y comunitaria relacionada con el acceso a la justicia del Pueblo Rrom en Bogotá, identificando elementos relevantes para la formulación del Protocolo Distrital. 4.2. Se revisaron los lineamientos institucionales aplicables a las Casas de Justicia y los mecanismos existentes de atención diferencial para grupos étnicos. 4.3. Se estructuró la metodología de trabajo para la construcción del Protocolo Distrital, incorporando criterios de enfoque diferencial, pluralismo jurídico e interculturalidad.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 4.4. Se adelantó la identificación de necesidades y barreras de acceso a la justicia que enfrenta el Pueblo Rrom en los diferentes escenarios institucionales de atención. 4.5. Se consolidaron insumos técnicos orientados a fortalecer los mecanismos de coordinación entre las Casas de Justicia y las autoridades tradicionales del Pueblo Rrom. 4.6. Se avanzó en la definición de componentes metodológicos relacionados con mediación cultural, orientación institucional y articulación intercultural.</p> <p>OCTUBRE 2025 4.7. Se elaboró la estructura preliminar del Protocolo Distrital de Coordinación Intercultural y Articulación con la Kriss Romani. 4.8. Se desarrollaron propuestas técnicas orientadas a fortalecer la coordinación entre el sistema distrital de acceso a la justicia y el sistema de justicia propio del Pueblo Rrom. 4.9. Se consolidaron lineamientos para la atención diferencial de la población Rrom en los servicios ofrecidos por las Casas de Justicia.</p> <p>NOVIEMBRE 2025 4.10. Se avanzó en la construcción de los componentes conceptuales y operativos del protocolo, incorporando criterios de acceso efectivo a la justicia y reconocimiento de la diversidad cultural. 4.11. Se realizaron actividades de revisión técnica de los contenidos elaborados y de articulación con los procesos institucionales relacionados con acceso a la justicia. 4.12. Se fortalecieron los componentes relacionados con coordinación intercultural y mecanismos de articulación entre autoridades tradicionales y entidades distritales.</p> <p>DICIEMBRE 2025 4.13. Se consolidó una versión técnica del protocolo incorporando observaciones derivadas de los procesos de seguimiento y revisión institucional. 4.14. Se desarrollaron ajustes metodológicos orientados a fortalecer la operatividad y aplicabilidad del instrumento en los diferentes escenarios de atención. 4.15. Se sistematizó la información técnica producida durante la vigencia para fortalecer la construcción del documento.</p> <p>ENERO 2026 4.16. Se efectuó la revisión integral de los componentes conceptuales, metodológicos y operativos del protocolo. 4.17. Se adelantaron ajustes relacionados con la articulación institucional y la coordinación entre el sistema distrital de justicia y la Kriss Romani. 4.18. Se fortalecieron los mecanismos propuestos para garantizar el acceso igualitario y efectivo del Pueblo Rrom a los servicios de justicia.</p> <p>FEBRERO 2026 4.19. Se realizaron actividades de validación técnica y revisión documental del protocolo, incorporando observaciones derivadas de los procesos de concertación institucional. 4.20. Se consolidaron los lineamientos relacionados con coordinación intercultural, mediación cultural y reconocimiento de la justicia propia gitana. 4.21. Se avanzó en la preparación de la versión final del documento técnico.</p> <p>MARZO 2026 4.22. Se efectuó la consolidación final de los componentes metodológicos y operativos del Protocolo Distrital. 4.23. Se revisó la coherencia técnica, conceptual y jurídica del documento, garantizando su alineación con los lineamientos institucionales y los principios de pluralismo jurídico e interculturalidad. 4.24. Se adelantó la preparación de la versión final para los procesos de validación y entrega institucional.</p> <p>ABRIL 2026 4.25. Se adelantaron actividades orientadas al cierre técnico y consolidación documental del Protocolo Distrital de Coordinación Intercultural y Articulación con la Kriss Romani. 4.26. Se realizó la revisión final de sus componentes conceptuales, operativos y metodológicos, fortaleciendo la articulación entre el sistema distrital de acceso a la justicia y el sistema de justicia propio del Pueblo Rrom. 4.27. Se incorporaron los ajustes finales derivados de los procesos de revisión institucional y validación técnica del documento. 4.28. Se consolidó la versión final del Protocolo Distrital de Coordinación Intercultural y Articulación con la Kriss Romani, garantizando su consistencia conceptual, metodológica y operativa para los procesos institucionales correspondientes.</p>	<p>AGOSTO 2025 04 OBLIGACIÓN</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 04 OBLIGACIÓN</p> <p>OCTUBRE 2025 04 OBLIGACIÓN</p> <p>NOVIEMBRE 2025 04 OBLIGACIÓN</p> <p>DICIEMBRE 2025 04 OBLIGACIÓN</p> <p>ENERO 2026 04 OBLIGACIÓN</p> <p>FEBRERO 2026 04 OBLIGACIÓN</p> <p>MARZO 2026 04 OBLIGACIÓN</p> <p>ABRIL 2026 04 OBLIGACIÓN</p>
--	---	---

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<p>5. Participar en la elaboración e implementación de la Ruta Diferenciada de Atención para la población Rrom en las Casas de Justicia de Bogotá, en coordinación con los operadores de justicia que tengan convenio con la Dirección de Acceso a la Justicia y en concertación con la Instancia Consultiva Gitana.</p>	<p>AGOSTO 2025 5.1. Se inició la recopilación y análisis de información relacionada con los mecanismos de atención existentes en las Casas de Justicia, identificando elementos relevantes para la construcción de una ruta diferencial dirigida al Pueblo Rrom. 5.2. Se revisaron lineamientos institucionales, normativos y metodológicos relacionados con atención diferencial, acceso a la justicia y enfoque étnico. 5.3. Se definió la metodología de trabajo para la construcción de la Ruta Diferenciada de Atención, incorporando criterios de interculturalidad, pluralismo jurídico y garantía de derechos.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 5.4. Se adelantó la identificación de necesidades, barreras de acceso y oportunidades de fortalecimiento institucional relacionadas con la atención de la población Rrom en las Casas de Justicia. 5.5. Se consolidaron insumos técnicos para la formulación de mecanismos de orientación y atención diferencial dirigidos a la población Rrom. 5.6. Se desarrollaron actividades de articulación orientadas a incorporar enfoques de coordinación intercultural en la construcción de la ruta.</p> <p>OCTUBRE 2025 5.7. Se avanzó en la estructuración de los componentes conceptuales y operativos de la Ruta Diferenciada de Atención para el Pueblo Rrom. 5.8. Se elaboraron propuestas metodológicas para fortalecer la atención institucional desde un enfoque diferencial étnico y de reconocimiento cultural. 5.9. Se consolidaron criterios para la articulación entre las Casas de Justicia y las autoridades tradicionales del Pueblo Rrom.</p> <p>NOVIEMBRE 2025 5.10. Se desarrollaron actividades de revisión y fortalecimiento de los componentes técnicos de la ruta, incorporando elementos relacionados con acceso efectivo a la justicia y atención intercultural. 5.11. Se adelantó la sistematización de aportes y observaciones provenientes de los espacios de concertación y validación técnica. 5.12. Se fortalecieron los mecanismos propuestos para la atención integral de la población Rrom en los servicios de justicia.</p> <p>DICIEMBRE 2025 5.13. Se consolidó una versión técnica de la Ruta Diferenciada de Atención, integrando los avances alcanzados durante la ejecución contractual. 5.14. Se realizaron ajustes metodológicos orientados a fortalecer la operatividad, aplicabilidad y sostenibilidad de la ruta propuesta. 5.15. Se organizó y sistematizó la información técnica producida para garantizar la trazabilidad de los procesos adelantados.</p> <p>ENERO 2026 5.16. Se efectuó la revisión integral de los componentes metodológicos y operativos de la ruta, verificando su coherencia con los lineamientos institucionales y comunitarios. 5.17. Se fortalecieron los procedimientos relacionados con orientación, acompañamiento y acceso diferencial a los servicios de justicia para la población Rrom. 5.18. Se avanzó en la consolidación de mecanismos de coordinación entre las Casas de Justicia y los actores involucrados en la implementación de la ruta.</p> <p>FEBRERO 2026 5.19. Se realizaron actividades de validación técnica de los componentes desarrollados, incorporando observaciones derivadas de los procesos de revisión institucional. 5.20. Se consolidaron los lineamientos operativos requeridos para la implementación de la Ruta Diferenciada de Atención. 5.21. Se adelantó la preparación de la versión final del documento técnico para los procesos de revisión y entrega institucional.</p> <p>MARZO 2026 5.22. Se efectuó la consolidación final de la Ruta Distrital de Atención Intercultural y Acceso Diferencial en Casas de Justicia para el Pueblo Rrom. 5.23. Se verificó la consistencia conceptual, metodológica y operativa del documento, garantizando su alineación con los principios de enfoque diferencial e interculturalidad. 5.24. Se realizaron ajustes finales derivados de los procesos de revisión técnica y validación institucional.</p> <p>ABRIL 2026 5.25. Se adelantaron actividades de consolidación y ajuste final de la Ruta Distrital de Atención Intercultural y Acceso Diferencial en Casas de Justicia para el Pueblo Rrom. 5.26. Se fortalecieron los componentes metodológicos y operativos del instrumento, garantizando la incorporación de criterios de atención diferencial étnica y coordinación intercultural. 5.27. Se sistematizaron y organizaron los elementos técnicos construidos durante la ejecución contractual, asegurando la consistencia conceptual y la trazabilidad institucional del documento final. 5.28. Se consolidó la versión final de la Ruta Distrital de Atención Intercultural y Acceso Diferencial en Casas de Justicia para el Pueblo Rrom para su entrega institucional y cierre contractual.</p>	<p>AGOSTO 2025 05 OBLIGACIÓN</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 05 OBLIGACIÓN</p> <p>OCTUBRE 2025 05 OBLIGACIÓN</p> <p>NOVIEMBRE 2025 05 OBLIGACIÓN</p> <p>DICIEMBRE 2025 05 OBLIGACIÓN</p> <p>ENERO 2026 05 OBLIGACIÓN</p> <p>FEBRERO 2026 05 OBLIGACIÓN</p> <p>MARZO 2026 05 OBLIGACIÓN</p> <p>ABRIL 2026 05 OBLIGACIÓN</p>
--	--	--

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<p>6. Diseñar y acompañar la validación e implementación del Programa Distrital para la recuperación, documentación y pervivencia del Sistema de Justicia Propio del Pueblo Rrom, incluyendo mecanismos de apropiación cultural y participación comunitaria.</p>	<p>AGOSTO 2025</p> <p>6.1. Se inició la recopilación y análisis de información relacionada con el Sistema de Justicia Propio del Pueblo Rrom, identificando elementos históricos, culturales y normativos necesarios para su documentación y fortalecimiento. 6.2. Se revisaron antecedentes normativos e institucionales relacionados con pluralismo jurídico, derechos étnicos y reconocimiento de sistemas propios de justicia. 6.3. Se estructuró la metodología de trabajo para el diseño del Programa Distrital orientado a la recuperación, documentación y pervivencia del Sistema de Justicia Propio del Pueblo Rrom.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025</p> <p>6.4. Se consolidaron insumos técnicos para la formulación de estrategias orientadas a la preservación y fortalecimiento de los conocimientos, prácticas y mecanismos tradicionales de justicia del Pueblo Rrom. 6.5. Se adelantaron actividades de análisis documental y conceptual relacionadas con los principios, valores y procedimientos propios de la Kriss Romani. 6.6. Se identificaron mecanismos de participación comunitaria y apropiación cultural que permitieran fortalecer la implementación del programa distrital.</p> <p>OCTUBRE 2025</p> <p>6.7. Se avanzó en la construcción de documentos técnicos relacionados con la recuperación y documentación del Sistema de Justicia Propio del Pueblo Rrom. 6.8. Se desarrollaron contenidos orientados al fortalecimiento del reconocimiento institucional de la justicia propia gitana y su articulación con el sistema distrital de justicia. 6.9. Se consolidaron propuestas metodológicas para la apropiación social y comunitaria de los conocimientos relacionados con la justicia propia del Pueblo Rrom.</p> <p>NOVIEMBRE 2025</p> <p>6.10. Se elaboraron componentes conceptuales y pedagógicos para el Programa Distrital de Estudios de Justicia Propia del Pueblo Rrom. 6.11. Se adelantaron actividades de revisión técnica de los contenidos desarrollados, incorporando elementos de pluralismo jurídico, interculturalidad y enfoque diferencial. 6.12. Se fortalecieron los mecanismos propuestos para la divulgación, documentación y preservación de los conocimientos asociados a la justicia propia gitana.</p> <p>DICIEMBRE 2025</p> <p>6.13. Se consolidó una versión técnica del Programa Distrital de Estudios de Justicia Propia del Pueblo Rrom, integrando los avances obtenidos durante la ejecución contractual. 6.14. Se realizaron ajustes metodológicos orientados a fortalecer los procesos de apropiación cultural y participación comunitaria contemplados en el programa. 6.15. Se sistematizaron los aportes técnicos recopilados para garantizar la consistencia conceptual y metodológica del documento.</p> <p>ENERO 2026</p> <p>6.16. Se efectuó la revisión integral de los contenidos desarrollados para el Programa Distrital de Estudios de Justicia Propia del Pueblo Rrom. 6.17. Se fortalecieron los componentes relacionados con recuperación de memoria, documentación de prácticas tradicionales y reconocimiento institucional de la justicia propia. 6.18. Se avanzó en la consolidación de mecanismos de implementación y validación de los instrumentos desarrollados.</p> <p>FEBRERO 2026</p> <p>6.19. Se realizaron actividades de validación técnica de los documentos construidos, incorporando observaciones derivadas de procesos de revisión institucional y comunitaria. 6.20. Se consolidaron los contenidos metodológicos y conceptuales requeridos para la implementación del programa. 6.21. Se adelantó la preparación de las versiones finales de los instrumentos asociados a esta obligación contractual.</p> <p>MARZO 2026</p> <p>6.22. Se efectuó la consolidación final del Programa Distrital de Estudios de Justicia Propia del Pueblo Rrom y de los instrumentos relacionados con la coordinación entre sistemas de justicia. 6.23. Se verificó la coherencia técnica, conceptual y metodológica de los documentos elaborados, garantizando su alineación con los principios de pluralismo jurídico e interculturalidad. 6.24. Se realizaron ajustes finales derivados de los procesos de revisión y validación institucional.</p> <p>ABRIL 2026</p> <p>6.25. Se desarrollaron actividades orientadas a la consolidación final de los instrumentos estratégicos relacionados con la recuperación, documentación y fortalecimiento del Sistema de Justicia Propio del Pueblo Rrom. 6.26. Se realizó la revisión y ajuste final del Programa de Cátedra Distrital de Estudios de Justicia Propia del Pueblo Rrom, fortaleciendo sus componentes pedagógicos, conceptuales y metodológicos. 6.27. Se adelantó la revisión y consolidación final del Protocolo de Coordinación Kriss Romani – Sistema de Justicia Distrital, garantizando la incorporación de criterios de pluralismo jurídico, enfoque diferencial e interculturalidad. 6.28. Se verificó la consistencia técnica y documental de los productos finales y se realizó su organización para entrega institucional y cierre contractual.</p>	<p>AGOSTO 2025 06 OBLIGACIÓN</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 06 OBLIGACIÓN</p> <p>OCTUBRE 2025 06 OBLIGACIÓN</p> <p>NOVIEMBRE 2025 06 OBLIGACIÓN</p> <p>DICIEMBRE 2025 06 OBLIGACIÓN</p> <p>ENERO 2026 06 OBLIGACIÓN</p> <p>FEBRERO 2026 06 OBLIGACIÓN</p> <p>MARZO 2026 06 OBLIGACIÓN</p> <p>ABRIL 2026 06 OBLIGACIÓN</p>
--	---	---

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<p>7. Participar en la creación e implementación de la Mesa de articulación, diálogo y concertación con comunidades indígenas, entidades del sector y organismos de seguridad y justicia, garantizando su funcionamiento en el marco de la normativa vigente y en articulación con el espacio autónomo del Pueblo Rrom.</p>	<p>AGOSTO 2025</p> <p>7.1. Se inició el proceso de recopilación y análisis de información relacionada con los mecanismos de participación, concertación y coordinación existentes para la garantía de los derechos del Pueblo Rrom en Bogotá.7.2. Se identificaron referentes normativos e institucionales aplicables a la creación de espacios de diálogo intercultural y articulación entre las autoridades tradicionales del Pueblo Rrom y las entidades distritales.7.3. Se definieron lineamientos metodológicos para la estructuración de una instancia de articulación orientada al fortalecimiento de la coordinación institucional y comunitaria.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025</p> <p>7.4. Se adelantaron actividades de análisis institucional orientadas a identificar competencias, responsabilidades y mecanismos de participación de las entidades involucradas en los procesos de articulación con el Pueblo Rrom.7.5. Se consolidaron insumos técnicos para la formulación de una propuesta de instancia de diálogo y concertación que fortaleciera la coordinación entre el sistema distrital de justicia y la Kriss Romani.7.6. Se promovieron espacios de interlocución y construcción conceptual relacionados con el funcionamiento de mecanismos de coordinación intercultural.</p> <p>OCTUBRE 2025</p> <p>7.7. Se avanzó en la estructuración técnica de la propuesta para la creación de la Mesa Distrital de Diálogo y Coordinación de la Kriss Romani.7.8. Se elaboraron documentos preliminares relacionados con los objetivos, funciones, integrantes y mecanismos de funcionamiento de la instancia propuesta.7.9. Se desarrollaron actividades orientadas a fortalecer los componentes de articulación institucional y participación comunitaria contemplados en la propuesta.</p> <p>NOVIEMBRE 2025</p> <p>7.10. Se consolidaron los componentes conceptuales, operativos y normativos requeridos para la estructuración de la Mesa Distrital de Diálogo y Coordinación de la Kriss Romani.7.11. Se adelantaron procesos de revisión técnica de los documentos elaborados, incorporando observaciones relacionadas con gobernanza, coordinación institucional y participación diferencial. 7.12. Se fortalecieron los mecanismos propuestos para garantizar la sostenibilidad y funcionamiento de la instancia de articulación.</p> <p>DICIEMBRE 2025</p> <p>7.13. Se avanzó en la elaboración del proyecto de acto administrativo requerido para formalizar la creación de la Mesa Distrital.</p> <p>7.14. Se realizaron ajustes técnicos y jurídicos orientados a fortalecer la viabilidad institucional de la propuesta.7.15. Se consolidaron los insumos documentales requeridos para los procesos de validación institucional correspondientes.</p> <p>ENERO 2026</p> <p>7.16. Se efectuó la revisión integral de la propuesta de acto administrativo y de los documentos técnicos asociados a la Mesa Distrital de Diálogo y Coordinación de la Kriss Romani.7.17. Se fortalecieron los componentes relacionados con articulación interinstitucional, coordinación intercultural y mecanismos de participación del Pueblo Rrom.7.18. Se adelantó la consolidación de los instrumentos requeridos para la fase de validación institucional.</p> <p>FEBRERO 2026</p> <p>7.19. Se realizaron actividades de validación técnica de la propuesta normativa y de los documentos asociados a la creación de la Mesa Distrital.7.20. Se incorporaron observaciones y recomendaciones derivadas de los procesos de revisión institucional y técnica.7.21. Se avanzó en la consolidación de la versión final de los documentos requeridos para la formalización de la instancia de articulación.</p> <p>MARZO 2026</p> <p>7.22. Se efectuó la consolidación final del proyecto de acto administrativo relacionado con la Mesa Distrital de Diálogo y Coordinación de la Kriss Romani.7.23. Se verificó la coherencia jurídica, técnica e institucional de la propuesta, garantizando su alineación con los lineamientos distritales y los principios de coordinación intercultural.7.24. Se realizaron ajustes finales derivados de los procesos de revisión y validación adelantados durante la ejecución contractual.</p> <p>ABRIL 2026</p> <p>7.25. Se adelantó la consolidación final del proyecto de acto administrativo relacionado con la Mesa Distrital de Diálogo y Coordinación de la Kriss Romani.7.26. Se realizó la revisión técnica y ajuste de los componentes asociados a su funcionamiento, articulación institucional y mecanismos de coordinación intercultural.7.27. Se fortalecieron los elementos normativos y operativos orientados a garantizar la sostenibilidad y funcionamiento de la instancia propuesta en articulación con el espacio autónomo del Pueblo Rrom.7.28. Se dejó estructurado el documento final para los procesos de validación institucional correspondientes y para su incorporación dentro de las estrategias distritales de coordinación intercultural y acceso a la justicia.</p>	<p>AGOSTO 2025 07 OBLIGACIÓN</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 07 OBLIGACIÓN</p> <p>OCTUBRE 2025 07 OBLIGACIÓN</p> <p>NOVIEMBRE 2025 07 OBLIGACIÓN</p> <p>DICIEMBRE 2025 07 OBLIGACIÓN</p> <p>ENERO 2026 07 OBLIGACIÓN</p> <p>FEBRERO 2026 07 OBLIGACIÓN</p> <p>MARZO 2026 07 OBLIGACIÓN</p> <p>ABRIL 2026 07 OBLIGACIÓN</p>
---	---	---

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<p>8. Participar activamente en reuniones, comités técnicos y espacios de concertación, entregando insumos técnicos, documentos, informes y presentaciones cuando sean requeridos por la Dirección de Acceso a la Justicia.</p>	<p>AGOSTO 2025</p> <p>8.1. Se participó en reuniones de inducción, coordinación y seguimiento convocadas por la Dirección de Acceso a la Justicia para definir lineamientos, cronograma y alcance de los productos asociados al contrato.</p> <p>8.2. Se presentaron insumos técnicos relacionados con la planeación de actividades y la estructuración metodológica de los productos dirigidos al Pueblo Rrom. 8.3. Se atendieron requerimientos institucionales relacionados con la formulación del plan de trabajo y la organización de actividades iniciales de ejecución contractual.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025</p> <p>8.4. Se participó en espacios de coordinación técnica orientados al seguimiento de las actividades programadas y al fortalecimiento de los productos en construcción. 8.5. Se aportaron documentos e insumos técnicos requeridos para procesos de validación institucional y comunitaria relacionados con los compromisos adquiridos en el marco del contrato. 8.6. Se asistió a reuniones de articulación interinstitucional y concertación con actores relacionados con el desarrollo de los productos dirigidos al Pueblo Rrom.</p> <p>OCTUBRE 2025</p> <p>8.7. Se participó en mesas técnicas y reuniones de trabajo convocadas para la revisión de avances de los productos asociados al acceso a la justicia y coordinación intercultural. 8.8. Se elaboraron y presentaron documentos de apoyo requeridos para los procesos de construcción y validación de instrumentos técnicos. 8.9. Se atendieron requerimientos formulados por la supervisión relacionados con seguimiento y fortalecimiento de los productos contractuales.</p> <p>NOVIEMBRE 2025</p> <p>8.10. Se participó en espacios de concertación y reuniones técnicas orientadas a la revisión de avances y resultados obtenidos durante la ejecución contractual. 8.11. Se consolidaron observaciones y recomendaciones derivadas de los procesos de revisión técnica e institucional. 8.12. Se entregaron insumos documentales requeridos para fortalecer los procesos de coordinación intercultural y acceso a la justicia.</p> <p>DICIEMBRE 2025</p> <p>8.13. Se asistió a reuniones de seguimiento contractual y espacios de trabajo relacionados con la consolidación de productos técnicos. 8.14. Se presentaron avances y resultados parciales de los documentos desarrollados en el marco del contrato. 8.15. Se apoyó la organización y sistematización de la información requerida para los procesos de seguimiento institucional.</p> <p>ENERO 2026</p> <p>8.16. Se participó en reuniones de coordinación orientadas a la validación y fortalecimiento de los productos construidos durante la ejecución contractual. 8.17. Se elaboraron documentos de apoyo e insumos técnicos requeridos para la revisión institucional de los productos en desarrollo. 8.18. Se atendieron requerimientos formulados por la Dirección de Acceso a la Justicia relacionados con el seguimiento de compromisos contractuales.</p> <p>FEBRERO 2026</p> <p>8.19. Se participó en espacios de revisión técnica y concertación orientados a la consolidación de los productos finales del contrato. 8.20. Se aportaron observaciones, recomendaciones y documentos requeridos para fortalecer los procesos de validación institucional. 8.21. Se adelantó el seguimiento a compromisos establecidos en reuniones y mesas técnicas relacionadas con los productos del Pueblo Rrom.</p> <p>MARZO 2026</p> <p>8.22. Se participó en reuniones de trabajo orientadas a la revisión final de los productos técnicos desarrollados durante la ejecución contractual. 8.23. Se consolidaron observaciones y ajustes derivados de los procesos de validación institucional y técnica. 8.24. Se prepararon documentos, informes y soportes requeridos para la etapa de cierre contractual.</p> <p>ABRIL 2026</p> <p>8.25. Se participó en espacios de coordinación técnica y administrativa orientados a la revisión, validación y cierre documental de los productos desarrollados en el marco del Contrato SCJ-1991-2025. 8.26. Se adelantó la consolidación de observaciones, ajustes y soportes requeridos por la Dirección de Acceso a la Justicia para la entrega final de productos contractuales. 8.27. Se apoyó la elaboración del informe final de ejecución contractual y la organización de los documentos requeridos para la radicación de la última cuenta. 8.28. Se atendieron los requerimientos institucionales asociados al proceso de cierre contractual, garantizando la entrega oportuna de información, soportes e insumos técnicos solicitados.</p>	<p>AGOSTO 2025 08 OBLIGACIÓN</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 08 OBLIGACIÓN</p> <p>OCTUBRE 2025 08 OBLIGACIÓN</p> <p>NOVIEMBRE 2025 08 OBLIGACIÓN</p> <p>DICIEMBRE 2025 08 OBLIGACIÓN</p> <p>ENERO 2026 08 OBLIGACIÓN</p> <p>FEBRERO 2026 08 OBLIGACIÓN</p> <p>MARZO 2026 08 OBLIGACIÓN</p> <p>ABRIL 2026 08 OBLIGACIÓN</p>
---	---	---

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<p>9. Elaborar informes técnicos periódicos que den cuenta del avance, resultados y recomendaciones frente a los compromisos adquiridos y productos esperados, conforme a los lineamientos definidos por la entidad contratante.</p>	<p>AGOSTO 2025 9.1. Se elaboró y presentó el informe mensual correspondiente al periodo de inicio contractual, reportando las actividades desarrolladas, avances obtenidos y soportes asociados a la ejecución del contrato. 9.2. Se consolidó la información técnica derivada de las actividades ejecutadas para garantizar la trazabilidad de la gestión adelantada. 9.3. Se organizó la documentación soporte requerida para el proceso de supervisión y seguimiento contractual.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 9.4. Se elaboró el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al periodo reportado, detallando las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones específicas y generales. 9.5. Se consolidaron evidencias documentales y soportes técnicos relacionados con los productos en construcción. 9.6. Se efectuó seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos y se registraron los avances alcanzados durante el periodo.</p> <p>OCTUBRE 2025 9.7. Se elaboró el informe mensual de ejecución contractual, incorporando los resultados obtenidos en las actividades desarrolladas durante el periodo. 9.8. Se organizó la información técnica requerida para soportar las acciones adelantadas en materia de acceso a la justicia, coordinación intercultural y fortalecimiento de la justicia propia gitana. 9.9. Se consolidaron documentos y evidencias requeridos para los procesos de supervisión contractual.</p> <p>NOVIEMBRE 2025 9.10. Se presentó el informe mensual correspondiente al periodo de ejecución, detallando avances, actividades realizadas y productos desarrollados. 9.11. Se sistematizó la información técnica relacionada con las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto contractual. 9.12. Se organizaron soportes documentales y registros requeridos para la validación de las actividades ejecutadas.</p> <p>DICIEMBRE 2025 9.13. Se elaboró el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al periodo reportado, incorporando los avances alcanzados en el desarrollo de los productos técnicos. 9.14. Se consolidó la información documental requerida para la verificación de cumplimiento contractual. 9.15. Se efectuó seguimiento a los compromisos adquiridos y se documentaron los resultados obtenidos durante la ejecución.</p> <p>ENERO 2026 9.16. Se elaboró el informe mensual correspondiente al periodo de ejecución, registrando actividades desarrolladas, avances obtenidos y productos construidos. 9.17. Se consolidaron soportes técnicos y administrativos requeridos para los procesos de supervisión y seguimiento institucional. 9.18. Se sistematizó la información relacionada con los productos contractuales para garantizar su adecuada trazabilidad.</p> <p>FEBRERO 2026 9.19. Se elaboró el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al periodo reportado, detallando los avances obtenidos en los productos asociados al Pueblo Rrom. 9.20. Se consolidaron evidencias y soportes técnicos relacionados con las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual. 9.21. Se organizaron documentos e insumos requeridos para los procesos de revisión y validación institucional.</p> <p>MARZO 2026 9.22. Se adelantó la consolidación de información técnica, documental y administrativa requerida para la elaboración del informe final de ejecución contractual. 9.23. Se sistematizaron los avances, resultados y productos desarrollados durante toda la ejecución contractual. 9.24. Se verificó la consistencia de la información requerida para los procesos de cierre contractual y entrega de productos.</p> <p>ABRIL 2026 9.25. Se adelantaron actividades orientadas a la consolidación, sistematización y organización de la información técnica derivada de la ejecución contractual para el cierre del contrato y la radicación de la última cuenta. 9.26. Se realizó el cargue, consolidación y ajuste final del informe cualitativo asociado a los productos del Pueblo Rrom en el marco del CONPES 40, garantizando la consistencia de la información reportada. 9.27. Se compiló y organizó la documentación técnica, administrativa y contractual requerida para la entrega final de productos y soportes ante la Dirección de Acceso a la Justicia. 9.28. Se elaboró y consolidó el informe final de ejecución contractual, incorporando los resultados, productos, avances y recomendaciones derivados del desarrollo del Contrato SCJ-1991-2025. La obligación 9 tiene como soporte principal todos los informes mensuales, el informe cualitativo CONPES 40, los cargues documentales y el informe final de ejecución contractual, tal como se evidencia en el informe mensual de abril.</p>	<p>AGOSTO 2025 09 OBLIGACIÓN</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 09 OBLIGACIÓN</p> <p>OCTUBRE 2025 09 OBLIGACIÓN</p> <p>NOVIEMBRE 2025 09 OBLIGACIÓN</p> <p>DICIEMBRE 2025 OBLIGACIÓN</p> <p>ENERO 2026 09 OBLIGACIÓN</p> <p>FEBRERO 2026 09 OBLIGACIÓN</p> <p>MARZO 2026 09 OBLIGACIÓN</p> <p>ABRIL 2026 09 OBLIGACIÓN</p>
--	---	---

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<p>10. Apoyar técnicamente la generación de insumos para la formulación y seguimiento de políticas públicas, planes, programas y proyectos que fortalezcan el acceso a la justicia del Pueblo Rrom Gitano en Bogotá.</p>	<p>AGOSTO 2025</p> <p>10.1. Se inició la recopilación y análisis de información relacionada con las acciones institucionales dirigidas al Pueblo Rrom en materia de acceso a la justicia, convivencia y fortalecimiento de la justicia propia. 10.2. Se revisaron los instrumentos de política pública, lineamientos institucionales y compromisos asociados al CONPES 40 relacionados con el Pueblo Rrom en Bogotá. 10.3. Se identificaron necesidades y oportunidades de fortalecimiento para la formulación de estrategias orientadas a mejorar el acceso a la justicia con enfoque diferencial étnico.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025</p> <p>10.4. Se consolidaron insumos técnicos para apoyar el seguimiento de los compromisos institucionales relacionados con el acceso a la justicia del Pueblo Rrom. 10.5. Se desarrollaron actividades de análisis y sistematización de información orientadas a fortalecer los procesos de formulación de programas y proyectos dirigidos a la población Rrom. 10.6. Se apoyó la identificación de indicadores, acciones y mecanismos de seguimiento requeridos para la implementación de los productos asociados al CONPES 40.</p> <p>OCTUBRE 2025</p> <p>10.7. Se elaboraron documentos técnicos y conceptuales orientados a fortalecer la articulación entre los procesos de acceso a la justicia, coordinación intercultural y reconocimiento de la justicia propia gitana. 10.8. Se consolidaron elementos de análisis requeridos para la construcción de instrumentos de planeación y seguimiento institucional relacionados con el Pueblo Rrom. 10.9. Se participó en actividades de revisión y fortalecimiento de los componentes técnicos asociados a los productos contractuales.</p> <p>NOVIEMBRE 2025</p> <p>10.10. Se adelantó la consolidación de información técnica relacionada con los avances de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de compromisos institucionales dirigidos al Pueblo Rrom. 10.11. Se apoyó la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la justicia y coordinación intercultural. 10.12. Se elaboraron insumos requeridos para los procesos de seguimiento y evaluación de los productos desarrollados durante la ejecución contractual.</p> <p>DICIEMBRE 2025</p> <p>10.13. Se consolidaron documentos de trabajo y soportes técnicos orientados al fortalecimiento de políticas, programas y proyectos relacionados con la garantía de derechos del Pueblo Rrom. 10.14. Se realizaron actividades de análisis y sistematización de información para apoyar la toma de decisiones institucionales relacionadas con el acceso a la justicia. 10.15. Se fortalecieron los componentes técnicos asociados al seguimiento de compromisos institucionales y comunitarios.</p> <p>ENERO 2026</p> <p>10.16. Se adelantó la revisión técnica de los instrumentos y productos construidos durante la ejecución contractual, verificando su articulación con los objetivos institucionales y compromisos del CONPES 40. 10.17. Se consolidaron insumos para fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de acciones dirigidas al Pueblo Rrom. 10.18. Se apoyó la generación de información técnica requerida para la validación institucional de los productos en construcción.</p> <p>FEBRERO 2026</p> <p>10.19. Se desarrollaron actividades orientadas a la consolidación de documentos técnicos relacionados con acceso a la justicia, coordinación intercultural y pluralismo jurídico. 10.20. Se apoyó el seguimiento de los avances obtenidos en la implementación de las acciones institucionales dirigidas al Pueblo Rrom. 10.21. Se fortalecieron los procesos de organización y análisis de información requeridos para la consolidación de productos finales.</p> <p>MARZO 2026</p> <p>10.22. Se adelantó la consolidación final de insumos técnicos y metodológicos orientados al fortalecimiento de programas, proyectos y estrategias institucionales relacionadas con el Pueblo Rrom. 10.23. Se sistematizaron los resultados y aprendizajes obtenidos durante la ejecución contractual para apoyar futuros procesos de formulación y seguimiento institucional. 10.24. Se verificó la consistencia técnica y documental de los productos desarrollados en el marco del contrato.</p> <p>ABRIL 2026</p> <p>10.25. Se brindó apoyo técnico para la consolidación final de los instrumentos metodológicos y documentales orientados al fortalecimiento del acceso a la justicia del Pueblo Rrom en Bogotá. 10.26. Se realizaron actividades de revisión y ajuste de los productos finales relacionados con coordinación intercultural, pluralismo jurídico, justicia propia gitana y atención diferencial. 10.27. Se fortaleció la consistencia técnica, conceptual y metodológica de los instrumentos desarrollados, garantizando su articulación con los lineamientos de la Dirección de Acceso a la Justicia y los compromisos establecidos en el CONPES 40. 10.28. Se consolidaron los insumos técnicos finales requeridos para los procesos de seguimiento institucional, cierre contractual y entrega definitiva de productos.</p>	<p>AGOSTO 2025 10 OBLIGACIÓN</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 10 OBLIGACIÓN</p> <p>OCTUBRE 2025 10 OBLIGACIÓN</p> <p>NOVIEMBRE 2025 10 OBLIGACIÓN</p> <p>DICIEMBRE 2025 OBLIGACIÓN</p> <p>ENERO 2026 10 OBLIGACIÓN</p> <p>FEBRERO 2026 10 OBLIGACIÓN</p> <p>MARZO 2026 10 OBLIGACIÓN</p> <p>ABRIL 2026 10 OBLIGACIÓN</p>
--	--	--

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

<p>11. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.</p>	<p>AGOSTO 2025</p> <p>11.1. Se adelantaron las actividades administrativas y documentales requeridas para la legalización e inicio de la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.</p> <p>11.2. Se organizó la documentación contractual y técnica necesaria para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo. 11.3. Se atendieron los requerimientos formulados por la supervisión relacionados con el inicio y seguimiento de la ejecución contractual.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025</p> <p>11.4. Se desarrollaron actividades complementarias de carácter técnico y administrativo requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desarrollo de los productos asociados al Pueblo Rrom. 11.5. Se realizó la organización y sistematización de soportes documentales derivados de las actividades ejecutadas durante el periodo. 11.6. Se atendieron requerimientos institucionales relacionados con seguimiento contractual y consolidación de información técnica.</p> <p>OCTUBRE 2025</p> <p>11.7. Se adelantaron actividades de apoyo técnico y documental orientadas a fortalecer los procesos de ejecución, seguimiento y control de los productos contractuales. 11.8. Se gestionó la organización y actualización de los soportes requeridos para la trazabilidad de las actividades desarrolladas. 11.9. Se apoyó la consolidación de información requerida para procesos de revisión institucional y supervisión contractual.</p> <p>NOVIEMBRE 2025</p> <p>11.10. Se desarrollaron actividades administrativas complementarias relacionadas con la organización documental y el seguimiento de compromisos adquiridos durante la ejecución contractual. 11.11. Se adelantó la actualización y consolidación de soportes técnicos asociados a los productos en construcción. 11.12. Se atendieron requerimientos institucionales necesarios para garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades contractuales.</p> <p>DICIEMBRE 2025</p> <p>11.13. Se realizaron actividades de apoyo administrativo y documental orientadas a la consolidación de los productos desarrollados durante la vigencia. 11.14. Se efectuó seguimiento a la organización de expedientes, soportes y evidencias requeridas para la adecuada trazabilidad contractual. 11.15. Se fortalecieron los procesos de gestión documental relacionados con los productos del contrato.</p> <p>ENERO 2026</p> <p>11.16. Se adelantaron actividades complementarias de carácter técnico y administrativo requeridas para la consolidación de los productos finales del contrato. 11.17. Se realizó la actualización y organización de la documentación soporte necesaria para los procesos de seguimiento institucional. 11.18. Se atendieron requerimientos formulados por la supervisión relacionados con validación documental y seguimiento de actividades.</p> <p>FEBRERO 2026</p> <p>11.19. Se desarrollaron actividades orientadas a la organización, consolidación y revisión de soportes técnicos y administrativos asociados a la ejecución contractual. 11.20. Se apoyaron los procesos de seguimiento documental requeridos para la validación de productos y cumplimiento de compromisos institucionales. 11.21. Se adelantó la preparación de información requerida para los procesos de cierre y consolidación de resultados contractuales.</p> <p>MARZO 2026</p> <p>11.22. Se realizaron actividades de organización y sistematización de documentos, soportes y productos desarrollados durante la ejecución contractual. 11.23. Se consolidó la información requerida para la elaboración del informe final y para la preparación de los documentos asociados al cierre contractual. 11.24. Se efectuó seguimiento a los requisitos administrativos necesarios para la finalización de la ejecución contractual.</p> <p>ABRIL 2026</p> <p>11.25. Se adelantaron actividades administrativas y técnicas orientadas al cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Dirección de Acceso a la Justicia para el proceso de cierre contractual. 11.26. Se realizó la organización y consolidación documental de soportes, productos, formatos y evidencias generadas durante toda la ejecución del contrato. 11.27. Se apoyó la preparación del informe final, la sistematización de productos y la validación de la documentación requerida para la radicación de la última cuenta contractual. 11.28. Se verificó la trazabilidad documental de la ejecución contractual y el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos para el cierre, entrega de productos y finalización del Contrato SCJ-1991-2025.</p>	<p>AGOSTO 2025 11 OBLIGACIÓN</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 11 OBLIGACIÓN</p> <p>OCTUBRE 2025 11 OBLIGACIÓN</p> <p>NOVIEMBRE 2025 11 OBLIGACIÓN</p> <p>DICIEMBRE 2025 OBLIGACIÓN</p> <p>ENERO 2026 11 OBLIGACIÓN</p> <p>FEBRERO 2026 11 OBLIGACIÓN</p> <p>MARZO 2026 11 OBLIGACIÓN</p> <p>ABRIL 2026 11 OBLIGACIÓN</p>
--	---	--

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
<p>1. Suscribir oportunamente de manera conjunta entre el contratista y el supervisor el acta de inicio del contrato cuando a ello haya lugar.</p>	<p>AGOSTO 2025 Se adelantaron las actuaciones administrativas requeridas para la legalización del contrato y la suscripción oportuna del acta de inicio, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad. 1.2. Se verificó la documentación contractual necesaria para el inicio formal de la ejecución contractual. 1.3. Se coordinó con la supervisión contractual la formalización de los documentos requeridos para el inicio de actividades.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 A ABRIL 2026 1.4. Durante la ejecución contractual se mantuvo la observancia de las condiciones establecidas en el acta de inicio y demás documentos contractuales que soportaron el desarrollo de las actividades pactadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de inicio contractual. • SECOP II – legalización contractual. • Registro presupuestal y póliza.
<p>2. Dar estricto cumplimiento al Código de Integridad expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.</p>	<p>SEPTIEMBRE 2025 2.2. Se mantuvo una actuación transparente y ética en el relacionamiento con servidores públicos, autoridades tradicionales del Pueblo Rrom y demás actores involucrados.</p> <p>OCTUBRE 2025 2.3. Se aplicaron los lineamientos institucionales relacionados con integridad, transparencia y buen gobierno en el desarrollo de las actividades contractuales.</p> <p>NOVIEMBRE 2025 2.4. Se garantizó el cumplimiento de los principios éticos que orientan la función pública durante la ejecución de las actividades asignadas.</p> <p>DICIEMBRE 2025 2.5. Se desarrollaron las actividades contractuales bajo criterios de responsabilidad, transparencia y respeto por los lineamientos institucionales.</p> <p>ENERO 2026 2.6. Se mantuvo el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con ética pública e integridad institucional.</p> <p>FEBRERO 2026 2.7. Se continuó aplicando los principios de transparencia y responsabilidad en todas las actuaciones derivadas del contrato.</p> <p>MARZO 2026 2.8. Se garantizó la observancia permanente de los valores institucionales durante el desarrollo de los productos contractuales.</p> <p>ABRIL 2026 2.9. Se efectuó el cierre contractual manteniendo el cumplimiento de los principios de integridad, ética pública y transparencia institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado Programa de Transparencia y Ética Pública. • Registros capacitaciones institucionales.
<p>3. El contratista deberá cancelar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones y ARL.</p>	<p>AGOSTO 3.1. Se efectuó oportunamente el pago de los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social Integral.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 3.2. Se realizó el pago de salud, pensión y riesgos laborales conforme a la normatividad vigente.</p> <p>OCTUBRE 2025 3.3. Se mantuvieron al día los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.</p> <p>NOVIEMBRE 2025 3.4. Se efectuó el pago oportuno de los aportes exigidos para la ejecución contractual.</p> <p>DICIEMBRE 2025 3.5. Se realizaron los aportes correspondientes a salud, pensión y ARL dentro de los plazos establecidos.</p> <p>ENERO 2026 3.6. Se mantuvo la afiliación activa y el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social.</p> <p>FEBRERO 2026 3.7. Se efectuó el pago oportuno de los aportes requeridos para la continuidad de la ejecución contractual.</p> <p>MARZO 2026 3.8. Se realizaron los pagos correspondientes al periodo reportado y se conservaron los soportes respectivos.</p> <p>ABRIL 2026 3.9. Se aportaron los soportes de pago correspondientes para el trámite de cierre contractual y última cuenta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planillas PILA salud, pensión y ARL. • Soportes seguridad social última cuenta.

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
<p>4. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.</p>	<p>AGOSTO 2025 4.1. Se atendieron oportunamente los requerimientos iniciales formulados por la supervisión contractual. SEPTIEMBRE 2025 4.2. Se gestionaron las actividades asignadas relacionadas con la construcción de productos para el Pueblo Rrom. OCTUBRE 2025 4.3. Se dio respuesta oportuna a las solicitudes formuladas por la Dirección de Acceso a la Justicia. NOVIEMBRE 2025 4.4. Se adelantaron las actividades requeridas para garantizar el cumplimiento del cronograma contractual. DICIEMBRE 2025 4.5. Se atendieron los requerimientos técnicos y administrativos asociados al desarrollo de los productos contractuales. ENERO 2026 4.6. Se gestionaron oportunamente las observaciones y ajustes solicitados por la supervisión. FEBRERO 2026 4.7. Se desarrollaron las actividades requeridas para la validación y fortalecimiento de los productos construidos. MARZO 2026 4.8. Se atendieron oportunamente los requerimientos asociados al proceso de consolidación y cierre contractual. ABRIL 2026 4.9. Se gestionaron los requerimientos relacionados con la entrega final de productos y la radicación de la última cuenta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Correos institucionales. • Actas seguimiento contractual. • Gestión requerimientos supervisión.
<p>5. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna; atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Secretario.</p>	<p>AGOSTO 2025 5.1. Se inició la prestación de los servicios profesionales contratados conforme al objeto y alcance del contrato. SEPTIEMBRE 2025 5.2. Se desarrollaron las actividades programadas garantizando calidad técnica y oportunidad en la entrega de resultados. OCTUBRE 2025 5.3. Se atendieron oportunamente los requerimientos efectuados por la supervisión contractual. NOVIEMBRE 2025 5.4. Se dio cumplimiento a las actividades programadas dentro de los plazos establecidos. DICIEMBRE 2025 5.5. Se garantizaron condiciones de oportunidad y calidad en la ejecución de las actividades asignadas. ENERO 2026 5.6. Se atendieron observaciones y recomendaciones formuladas por la supervisión para el fortalecimiento de los productos. FEBRERO 2026 5.7. Se prestaron los servicios contratados conforme a los lineamientos institucionales establecidos. MARZO 2026 5.8. Se consolidaron los productos finales garantizando oportunidad y calidad técnica en su elaboración. ABRIL 2026 5.9. Se culminó la prestación de los servicios contratados mediante la entrega de productos finales, soportes e informes requeridos para el cierre contractual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes mensuales. • Informe final contractual. • Vistos buenos supervisión.

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
<p>6. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales, conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato.</p>	<p>AGOSTO 2025 6.1. Se desarrollaron las actividades contractuales manteniendo relaciones respetuosas y colaborativas con servidores públicos, contratistas y representantes del Pueblo Rom. SEPTIEMBRE 2025 6.2. Se promovió un ambiente de diálogo y articulación institucional en los espacios de trabajo desarrollados. OCTUBRE 2025 6.3. Se mantuvo una comunicación respetuosa y constructiva con los diferentes actores involucrados en la ejecución contractual. NOVIEMBRE 2025 6.4. Se fortalecieron las relaciones institucionales mediante una participación basada en principios de respeto y cooperación. DICIEMBRE 2025 6.5. Se atendieron las actividades asignadas garantizando un trato cordial y adecuado con los diferentes actores institucionales y comunitarios. ENERO 2026 6.6. Se mantuvo una actitud de colaboración y respeto durante los procesos de revisión y validación de productos. FEBRERO 2026 6.7. Se desarrollaron las actividades contractuales promoviendo escenarios de concertación y diálogo intercultural. MARZO 2026 6.8. Se fortaleció la articulación institucional mediante relaciones basadas en el respeto mutuo y la cooperación. ABRIL 2026 6.9. Se culminó la ejecución contractual manteniendo un comportamiento acorde con los principios institucionales de respeto y buen trato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registros asistencia reuniones. • Actas mesas técnicas y concertación.
<p>7. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento.</p>	<p>AGOSTO 2025 A ABRIL 2026 7.1. Durante la ejecución contractual no se tuvo conocimiento de actos, hechos o conductas irregulares que requirieran reporte ante las instancias competentes; no obstante, se mantuvo observancia permanente de los principios de transparencia, legalidad e integridad en el desarrollo de las actividades contractuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica novedad reportada. • Cumplimiento lineamientos institucionales.
<p>8. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato.</p>	<p>AGOSTO 2025 8.1. Se garantizó la reserva de la información técnica y documental conocida durante el inicio de la ejecución contractual. SEPTIEMBRE 2025 8.2. Se protegió la información institucional utilizada para la construcción de productos y documentos técnicos. OCTUBRE 2025 8.3. Se aplicaron criterios de confidencialidad en el manejo de información institucional y comunitaria. NOVIEMBRE 2025 8.4. Se mantuvo la adecuada custodia de documentos y soportes relacionados con la ejecución contractual. DICIEMBRE 2025 8.5. Se garantizó el manejo responsable de la información utilizada para el desarrollo de productos técnicos. ENERO 2026 8.6. Se conservaron las medidas de reserva requeridas para el tratamiento de información institucional. FEBRERO 2026 8.7. Se protegieron los documentos e insumos técnicos utilizados en los procesos de validación y revisión. MARZO 2026 8.8. Se garantizó la confidencialidad de la información utilizada en los procesos de consolidación de productos finales. ABRIL 2026 8.9. Se realizó la entrega de documentación garantizando la reserva y protección de la información institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos técnicos institucionales. • Protocolos y productos internos DAJ.

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
9. Hacer entrega al supervisor de los informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución.	<p>AGOSTO 2025</p> <p>9.1. Se presentó oportunamente el informe correspondiente al periodo de ejecución reportado.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025</p> <p>9.2. Se entregó el informe mensual con los avances y actividades desarrolladas.</p> <p>OCTUBRE 2025</p> <p>9.3. Se consolidó y presentó el informe de gestión requerido por la supervisión.</p> <p>NOVIEMBRE 2025</p> <p>9.4. Se elaboró y entregó el informe mensual de ejecución contractual.</p> <p>DICIEMBRE 2025</p> <p>9.5. Se presentó el informe correspondiente al periodo reportado con sus respectivos soportes.</p> <p>ENERO 2026</p> <p>9.6. Se entregó oportunamente el informe de actividades y productos desarrollados.</p> <p>FEBRERO 2026</p> <p>9.7. Se presentó el informe mensual conforme a los lineamientos institucionales.</p> <p>MARZO 2026</p> <p>9.8. Se consolidó información para la elaboración del informe final de ejecución contractual.</p> <p>ABRIL 2026</p> <p>9.9. Se elaboró y presentó el informe final de ejecución contractual junto con los soportes correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes mensuales. <ul style="list-style-type: none"> • Informe final contractual. • Consolidación documental soportes.
10. Realizar y mantener al día sus pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones	<p>AGOSTO 2025 A ABRIL 2026</p> <p>10.1. Durante cada uno de los periodos de ejecución contractual se mantuvieron al día los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, presentando los respectivos soportes para trámite de pago y seguimiento contractual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planillas PILA. • Certificaciones aportes seguridad social.
11. Mantener actualizado el registro en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).	<p>AGOSTO 2025</p> <p>11.1. Se verificó y actualizó la información requerida en la plataforma SIDEAP.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 A MARZO 2026</p> <p>11.2. Se mantuvo actualizada la información registrada en SIDEAP conforme a los lineamientos institucionales.</p> <p>ABRIL 2026</p> <p>11.3. Se verificó la vigencia y actualización de la información requerida para el cierre contractual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte actualización SIDEAP.
12. Entregar para efectos del último pago, el "Formato de Control de Retiro para Contratistas".	<p>ABRIL 2026</p> <p>12.1. Se adelantaron las actividades requeridas para la diligencia y entrega del Formato de Control de Retiro para Contratistas, en cumplimiento de los requisitos establecidos para el cierre contractual y trámite de la última cuenta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formato Control de Retiro. • Paz y salvos institucionales.
13. Hacer buen uso de los elementos, equipos e información que le sean asignados.	<p>AGOSTO 2025 A ABRIL 2026</p> <p>13.1. Se hizo uso adecuado de los elementos, recursos tecnológicos, información institucional y herramientas asignadas para el desarrollo de las actividades contractuales, garantizando su conservación, seguridad y correcta utilización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega carné y tarjeta proximidad. • Paz y salvo recursos físicos.

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
14. Dar aplicación y cumplimiento a las dimensiones, políticas y demás lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	<p>AGOSTO 2025</p> <p>14.1. Se aplicaron los lineamientos institucionales relacionados con planeación, gestión documental y seguimiento.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025</p> <p>14.2. Se desarrollaron actividades conforme a las políticas institucionales asociadas al MIPG.</p> <p>OCTUBRE 2025</p> <p>14.3. Se garantizaron prácticas de gestión orientadas al cumplimiento de los lineamientos institucionales.</p> <p>NOVIEMBRE 2025</p> <p>14.4. Se fortaleció la organización documental y la trazabilidad de la información contractual.</p> <p>DICIEMBRE 2025</p> <p>14.5. Se aplicaron criterios de gestión institucional y mejora continua en la ejecución contractual.</p> <p>ENERO 2026</p> <p>14.6. Se mantuvo el cumplimiento de los lineamientos asociados a planeación y seguimiento institucional.</p> <p>FEBRERO 2026</p> <p>14.7. Se fortalecieron las acciones relacionadas con gestión documental y control de actividades.</p> <p>MARZO 2026</p> <p>14.8. Se consolidó la información requerida para procesos de seguimiento y evaluación institucional.</p> <p>ABRIL 2026</p> <p>14.9. Se realizó el cierre contractual atendiendo los lineamientos establecidos por el MIPG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gestión documental contractual. Registros institucionales y trazabilidad documental.
15. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.	<p>AGOSTO 2025 A ABRIL 2026</p> <p>15.1. Durante toda la ejecución contractual se mantuvo vigente la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales y se atendieron los lineamientos institucionales relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Afiliación ARL. Certificado SST. Examen pre ocupacional.
16. Entregar al momento de finalizar el plazo de ejecución del contrato, todo el trabajo realizado en virtud de la ejecución del mismo.	<p>MARZO 2026</p> <p>16.1. Se inició la consolidación de los productos, documentos y soportes generados durante la ejecución contractual.</p> <p>ABRIL 2026</p> <p>16.2. Se realizó la entrega formal de los productos técnicos, informes, soportes documentales y demás resultados derivados de la ejecución contractual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe final contractual. Productos técnicos finales. Consolidación documental cierre.
17. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual.	<p>AGOSTO 2025</p> <p>17.1. Se realizó el cargue de los documentos e informes correspondientes al periodo reportado en SECOP II.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025</p> <p>17.2. Se actualizó la información contractual requerida en la plataforma.</p> <p>OCTUBRE 2025</p> <p>17.3. Se efectuó el cargue de informes y soportes correspondientes al periodo.</p> <p>NOVIEMBRE 2025</p> <p>17.4. Se publicaron los documentos requeridos para el seguimiento contractual.</p> <p>DICIEMBRE 2025</p> <p>17.5. Se actualizó la información contractual conforme a los lineamientos establecidos.</p> <p>ENERO 2026</p> <p>17.6. Se realizó la publicación de informes y soportes del periodo.</p> <p>FEBRERO 2026</p> <p>17.7. Se efectuó la actualización de productos y documentos contractuales.</p> <p>MARZO 2026</p> <p>17.8. Se consolidaron los cargues requeridos para el cierre contractual.</p> <p>ABRIL 2026</p> <p>17.9. Se realizó el cargue final de informes y soportes correspondientes a la terminación del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cargues SECOP II. Pantallazos publicación SECOP II.

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
18. Cumplir con los lineamientos ambientales de la entidad, descritos en el PIGA.	<p>AGOSTO 2025 A ABRIL 2026</p> <p>18.1. Se aplicaron buenas prácticas ambientales mediante el uso racional de recursos, priorización de medios digitales, reducción del consumo de papel y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el PIGA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Buenas prácticas institucionales. • Gestión documental digital.
19. Dar cumplimiento a los estándares de accesibilidad web y el SGDEA en la elaboración de documentos.	<p>AGOSTO 2025 A ABRIL 2026</p> <p>19.1. Los documentos elaborados durante la ejecución contractual fueron organizados y estructurados conforme a los lineamientos institucionales de gestión documental, accesibilidad y administración electrónica de documentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos técnicos organizados. • Soportes gestión documental.
20. Registrar el plan de pagos en el SECOP II y actualizar mensualmente la información.	<p>AGOSTO 2025</p> <p>20.1. Se verificó la información contractual asociada al plan de pagos en SECOP II.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025 A MARZO 2026</p> <p>20.2. Se realizaron las actualizaciones requeridas del plan de pagos conforme a la ejecución contractual y los lineamientos institucionales.</p> <p>ABRIL 2026</p> <p>20.3. Se verificó la información final requerida para el cierre contractual y trámite de la última cuenta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión pagos SECOP II. • Soportes actualización contractual.
21. Cumplir con las políticas de Gestión Documental de la Entidad.	<p>AGOSTO 2025</p> <p>21.1. Se organizó la documentación contractual conforme a los lineamientos institucionales.</p> <p>SEPTIEMBRE 2025</p> <p>21.2. Se clasificaron y almacenaron los soportes generados durante la ejecución contractual.</p> <p>OCTUBRE 2025</p> <p>21.3. Se garantizó la trazabilidad documental de los productos elaborados.</p> <p>NOVIEMBRE 2025</p> <p>21.4. Se fortaleció la organización y sistematización de los soportes contractuales.</p> <p>DICIEMBRE 2025</p> <p>21.5. Se actualizaron los archivos y registros documentales asociados a la ejecución contractual.</p> <p>ENERO 2026</p> <p>21.6. Se consolidó la documentación soporte requerida para procesos de seguimiento.</p> <p>FEBRERO 2026</p> <p>21.7. Se organizaron los documentos asociados a validaciones y versiones finales de productos.</p> <p>MARZO 2026</p> <p>21.8. Se adelantó la consolidación documental requerida para el cierre contractual.</p> <p>ABRIL 2026</p> <p>21.9. Se efectuó la entrega organizada de documentos, soportes y productos finales conforme a las políticas institucionales de gestión documental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización expedientes contractuales. • Consolidación soportes digitales y físicos.

INFORME FINAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

F-GCT-1140

V.1

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
22. Cumplir con las disposiciones relacionadas con aportes al Sistema de Protección Social Integral.	AGOSTO 2025 A ABRIL 2026 22.1. Durante toda la ejecución contractual se dio cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con aportes al Sistema de Protección Social Integral, acreditando oportunamente los soportes requeridos para cada trámite de pago.	<ul style="list-style-type: none"> • Soportes seguridad social. • Planillas Apostes en Línea Cargadas en el SECOP II
23. Las demás obligaciones que se deriven y tengan estricta relación con el objeto del contrato.	AGOSTO 2025 23.1. Se desarrollaron actividades complementarias requeridas para la adecuada ejecución del contrato. SEPTIEMBRE 2025 23.2. Se atendieron requerimientos técnicos y administrativos asociados al desarrollo de los productos contractuales. OCTUBRE 2025 23.3. Se apoyaron actividades adicionales de coordinación y seguimiento institucional. NOVIEMBRE 2025 23.4. Se realizaron actividades complementarias orientadas al cumplimiento del objeto contractual. DICIEMBRE 2025 23.5. Se adelantaron acciones administrativas y documentales requeridas para la continuidad de la ejecución contractual. ENERO 2026 23.6. Se atendieron actividades adicionales relacionadas con revisión y validación de productos. FEBRERO 2026 23.7. Se apoyaron procesos de consolidación documental y fortalecimiento técnico de los productos desarrollados. MARZO 2026 23.8. Se realizaron actividades asociadas al cierre técnico y administrativo de la ejecución contractual. ABRIL 2026 23.9. Se adelantaron acciones complementarias relacionadas con la consolidación documental, radicación de la última cuenta y cierre definitivo del contrato.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión cierre contractual. • Consolidación formatos DAJ. • Soportes última cuenta. • Gestión subsanaciones y SECOP II.

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión : DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión: DD/MM/AAAA
Nombre Cedente:		C.C. o NIT:

Cordialmente,



CLAUDIO A RODRIGUEZ CASTAÑEDA
Contratista

KATHERINE PAOLA HERRERA MORENO
Supervisora